



ORD. N° 0860

ANT.: Contrato "Conservación Global Mixto por Nivel de Servicio y Precios Unitarios de Caminos de la Provincia de Biobío, Sector Sur Poniente, Etapa II, Región del Biobío." (Código Safi: 231813).

MAT.: Invita a reunión de Participación Ciudadana, avance del Contrato.

CONCEPCIÓN, 25 ABR 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DEL BIOBÍO

A : SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
CONCEJALES, ORG. TÉCNICOS, J.J.VV. Y COMUNIDAD

Me es grato invitar cordialmente a Ud., a sus Concejales/as, Organismos Técnicos, J.J.VV y Comunidad, a participar de una reunión de Participación Ciudadana que organiza esta Dirección Regional, en donde se expondrá avance del Contrato mencionado en el ANT.

La reunión con la Comunidad y la Autoridad se realizará el **día 09 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas, en la Casa de la Cultura, ubicada en la Municipalidad de Negrete**, en esta oportunidad se darán a conocer los trabajos de conservación en los diferentes caminos de esta red. La presente invitación tiene por objeto asegurar un correcto canal de comunicación y también estimular la participación de las organizaciones locales involucradas, tanto hombres como mujeres, es decir con "Enfoque de Género", en lo que respecta a nuestras obras.

A esta reunión asistirán, Profesionales de la Dirección de Vialidad, el Inspector Fiscal a cargo del Contrato, Profesionales de la Empresa y de la Asesoría.

Dado lo anterior, su activa participación será un importante aporte para mejorar la gestión de esta Dirección Regional de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en beneficio de toda la Comunidad.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Rubén Sepulveda Concha
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región del Bío-bío

J. Illanes
CSC/ACL/CBH/MGM/OLG/olg

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Negrete
- Sr. Seremi de OO.PP.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Biobío
- Inspector Fiscal del Contrato.
- Jefa de PAC y E. Género DRV, Región del Biobío.
- C.c. Oficina de Partes DRV

Proceso: 108497911